TABASCO
PARTICIPACIÓN POLÍTICA ELECTORAL DE LAS MUJERES

ONU MUJERES
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

MUJERES EN LA GUBERNATURA

Tabasco **no** ha tenido en su historia política ninguna gobernadora.

MUJERES EN EL GOBIERNO MUNICIPAL

Para **2013-2015, 1** municipio de los **17** que conforman el estado es gobernado por una presidenta municipal. Esto representa **5.9%.**

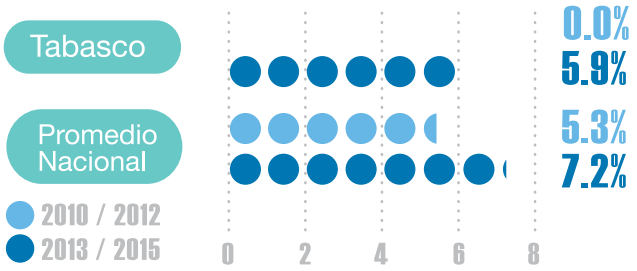

2.3% de la población en Tabasco es gobernada por presidentas municipales.

MUJERES EN EL CONGRESO LOCAL

Tabasco se ubica entre las **14** entidades federativas que más se acercan a la paridad (50% mujeres y 50% hombres) superando el 30% de mujeres en su congreso.

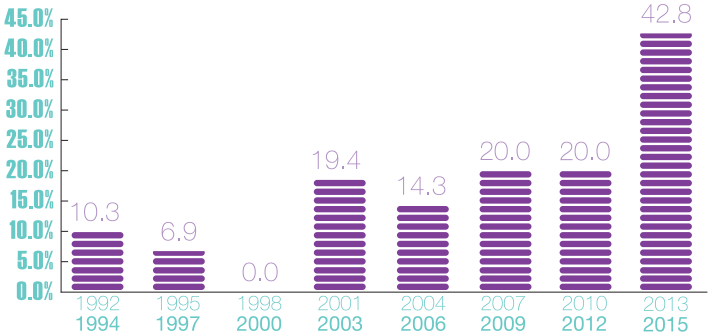

15 de los **35** curules del LXI Legislatura del estado en el periodo 2013-2015 corresponden a mujeres.

PORCENTAJE DE ESCAÑOS OCUPADOS POR MUJERES EN LOS CONGRESOS LOCALES

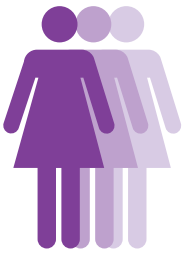

De las **26** comisiones legislativas del congreso local, **11** son presididas por mujeres.

COMISIONES LEGISLATIVAS

- Gobernación y Puntos Constitucionales
- Hacienda y Presupuesto
- Segunda Inspectora de Hacienda
- Comunicación, Transporte, Vialidad y Tránsito
- Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas
- Asuntos de la Frontera Sur
- Equidad y Género
- Educación, Cultura y Servicios Educativos
- Asuntos Indígenas y Agrarios
- Infancia, Jóvenes, Recreación y Deporte
- Derechos Humanos

LEGISLACIÓN ELECTORAL

La **paridad** entre mujeres y hombres en las candidaturas del congreso local es una garantía reconocida en el artículo 9, fracción IV de la Constitución de Tabasco.

50% = 50%

La **Ley Electoral** del estado establece:

- GARANTIZAR LA PARIDAD DE GÉNERO EN LA POSTULACIÓN DE CANDIDATURAS PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONGRESO Y LOS AYUNTAMIENTOS
- QUE LAS PLANILLAS PARA LA ELECCIÓN DE REGIDORES DEBERÁN INTEGRARSE SALVAGUARDANDO EL PRINCIPIO DE PARIDAD, INDEPENDIENTEMENTE DEL LUGAR QUE OCUPEN LA PLANILLA
- DESTINAR 3% DE FINANCIAMIENTO PARA LA CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y EL DESARROLLO DEL LIDERAZGO POLÍTICO DE LAS MUJERES

IGUALDAD PARA LAS MUJERES
DESARROLLO PARA MÉXICO

www.unwomen.org

Este material ha sido elaborado, para cada entidad federativa, por ONU Mujeres en enero de 2015.

Fuentes

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, consultada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 23 de julio 2014. http://cgaj.tabasco.gob.mx/periodicos
Ley Electoral del Estado de Tabasco, consultada en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, el 23 de julio 2014.
http://cgaj.tabasco.gob.mx/leyes/estatales/leyes/busqueda/LEY%20ELECTORAL
Portal electrónico del H. Congreso del Estado de Tabasco, consultado el 30 de diciembre de 2013.
http://www.congresotabasco.gob.mx/legislatura/diputados

ONU MUJERES
Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres